



Avanzamos a la concepción de una vivienda adecuada

En la Cámara de Diputados diversas comisiones han aprobado diferentes reformas que van encaminadas al mismo objetivo: actualizar el marco legal para que las y los mexicanos tengan acceso a una vivienda, más que digna y decorosa, adecuada.

Parece un cambio sutil, pero su aplicación tiene implicaciones relativas con el reconocimiento de problemas actuales, es la evolución de un derecho consagrado en el artículo 4° de la Constitución.

El texto constitucional garantiza acceso a lo que debería entenderse por una vivienda, no sólo digna y decorosa, sino adecuada, pero en los hechos no se cumple esta condición.

Para que ese lugar pueda ser considerado una vivienda adecuada, es necesario que cumpla con estándares reconocidos por la propia ONU-Habitat: calidad, seguridad, ubicación, acceso a servicios básicos y la seguridad en su tenencia.

Es por eso que presenté en el Congreso reformas a las leyes de Vivienda, General de Desarrollo Social, General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; de los institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Agraria, de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de armonizar las leyes y hacer efectivo el principio de progresividad.

Al mismo tiempo, estaríamos dando cumplimiento a la obligación de nuestro país pactada en los tratados internacionales.

Esta redefinición permitiría también el seguimiento puntual de las necesidades de vivienda, pues contaríamos con conceptos y definiciones medibles para que el derecho a la vivienda se pueda materializar.

Avanzar hacia una vivienda adecuada también va en concordancia con los programas que ha presentado la presidenta Claudia Sheinbaum. Es importante que las políticas públicas cuenten con un andamiaje legal suficientemente claro y firme, pero además progresista y actual.

Lo vemos hoy en los avances que ha expuesto la Presidenta sobre el programa de vivienda, donde se están recuperando cientos de espacios que no cumplen siquiera con los mínimos requisitos y por otro lado se están construyendo un millón de inmuebles con especificaciones adecuadas para cada zona. Pero la responsabilidad de generar mejores viviendas no debe quedar solamente en los programas sociales a cargo del gobierno, los agentes privados que desarrollan condominios también deben apegarse a los criterios de una vivienda adecuada. Vamos por una vivienda, no sólo digna y decorosa, sino adecuada, porque construir vivienda adecuada también es construir paz.

“Al mismo tiempo, estaríamos dando cumplimiento a la obligación de nuestro país pactada en los tratados internacionales”.